



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce de haberes Dr. Restrepo Blandón //
EX-2025-01089335- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2025-01089397-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Fredy Alexander RESTREPO BLANDÓN (Legajo 48.582) por la cual solicita licencia con goce de haberes en los cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/37 y 119/43), para trasladarse a la ciudad de Envigado (Colombia) del 5 al 17 de febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Restrepo Blandón dictó un seminario de investigación sobre “Álgebras Geométricas en Control” en la Universidad de Antioquia;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. Restrepo Blandón son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en los cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Dr. Fredy Alexander RESTREPO BLANDÓN (Legajo 48.582) en los cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/37 y 119/43), para trasladarse a la ciudad de Envigado (Colombia) por el lapso del 5 al 17 de febrero de 2026, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

